

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID

CITA Y EMPLAZA

A PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derechos sobre el inmueble objeto del proceso de pertenencia No. 2023-00817 promovido a través de apoderado judicial por JHJN S.A.S. NIT. 900.362.406-4 ii. Sociedad COMPRAS Y SUMINISTROS LR S.A.S. - COSULR S.A.S. NIT. 900.837.832-9 iii. sociedad KOEL S.A.S. NIT. 900.835.093-3 iv. ADRIANA MARTÍNEZ LEAÑO C.C. 51.566.236 v GABRIELA MARTÍNEZ LEAÑO C.C. 21.056.467 vi. SERGIO MARTÍNEZ LEAÑO C.C. 19.285.090 vii. LILIA OROZCO DE MARTÍNEZ / LILIA LEAÑO DE MARTINEZ C.C. 20.114.695 en contra de JUAN MANUEL SIERRA SIERRA c.c. # No. 17.086.321, ii. MARÍA TERESA SIERRA DE LÓPEZ c.c. # No. 20.733.940, iii. BLANCA LEONOR SIERRA SIERRA c.c # No. 20.526.811, iv. CARLOS ALBERTO SIERRA SIERRA c.c. # No. 17.048.480, v. MANUEL SIERRA Y PERSONAS INDETERMINADAS; identificado con matrícula inmobiliaria **50C-660768** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro, ubicado en el Municipio de Madrid Cundinamarca denominado LA CASCAJERA, o El Laberinto o El Cerro, al cual le corresponden los siguientes linderos:

Los linderos y demás especificaciones según la escritura pública de compraventa, son los siguientes:

CÉDULA CATASTRAL:

NÚMERO PREDIAL ACTUAL 00-00-00-00-0016-0010-0-00-0000 NÚMERO PREDIAL ANTERIOR 00-00-0016-0010-000

Según Certificado de Tradición y Libertad: POR UN LADO CON TIERRAS Y ROCAS DE HEREDEROS DE EVARISTO SANTOS Y HEREDEROS DE RITA TORRES.POR LA CIMA DE UN ANTIGUO CAMINO LLAMADO DE LOS MONTEROS POR OTRO LADO CON PROPIEDAD DE ALEJANDRO GONZALEZ FORERO Y HEREDEROS DE MIGUEL DUQUE.Y POR ULTIMO CON TERRENOS DE EVARISTO SIERRA DE PRECIADO MARCO SIERVO Y MANUEL SIERRA CAMELON DE POR MEDIO.

Según Sentencia del 5 de agosto de 1998, proferida por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Funza: Por un lado con tierras y rocas de herederos de EVARISTO SANTOS y herederos de RITA TORRES; por la cima con el antiguo camino de "Los Monteros"; por otro con propiedad de ALEJANDRO GONZALEZ FORERO y herederos de MIGUEL DUQUE; y por el último con lotes de EVARISTA SIERRA DE PRECIADO, MARCOS SIERRA y MANUEL SIERRA, camellón de por medio."

Según Escritura Pública No. 1716 del 19 de octubre de 2012, otorgada en la Notaria 45 del Círculo de Bogotá: POR UN COSTADO: Con el camino o rastra llamada de Los Monteros. POR OTRO COSTADO: Con tierras de Polidoro Wilches. POR OTRO COSTADO: Con el camellón de Rute. POR OTRO COSTADO: En la parte con roca de la Hacienda La Florida y en otra porción con la actual autopista de Bogotá – Medellín.

Para que, dentro del término de fijación de este edicto, concurran al despacho por sí mismos o por intermedio de apoderado judicial, a notificarse del auto





admisorio de la demanda, de fecha trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Para los efectos indicados en los artículos 108 y 375 del Código General del proceso y, el Decreto 1073 de 2015, se publica el presente edicto en el sitio asignado al Juzgado en la página web de la rama judicial y en un lugar público de la secretaría, por el término de treinta (30) días, siendo hoy trés (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023) y se expiden copias para su publicación en una emisora local y en un periódico de amplia circulación (El Tiempo, El Espectador, El Nuevo Siglo o La República)

VÍCTOR MANUEL ROMERO CORREDOR Secretario

Firmado Por:
Victor Manuel Romero Corredor
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a016d3b7431897c7a311ea2384d386bf8b8325e47201e41e7ddf7e16a69c6484

Documento generado en 02/10/2023 12:37:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica